



PRESENTACIÓN DEL RÉGIMEN ACADÉMICO (Res. 1650/24)

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN



Aprobación del nuevo Régimen Académico Res. 1650/24

Es el cambio de las normas para la organización de la enseñanza en las escuelas secundarias

¿Por qué lo actualizamos?

Es una respuesta a la demanda sobre la necesidad de transformar la escuela secundaria. Recoge las propuestas planteadas por docentes, estudiantes, directoras y directores de escuelas. Recupera buenas experiencias ya implementadas

¿Por qué actualizamos el Régimen Académico?

- >>> Hay un consenso general de que la escuela secundaria debe cambiar y mejorar la enseñanza para que las y los estudiantes aprendan más.
- La pandemia dejó un saber pedagógico importante que debemos poner en valor. Las instituciones vienen realizando cambios y experiencias muy valiosas. Esta actualización recupera esas experiencias y saberes construidos en las escuelas por las/ os docentes.
- >>> Hoy de cada 10 estudiantes, 6 terminan en tiempo y forma, 2 más tarde y 2 no terminan.

- >>> Hoy la provincia tiene un 95% de acceso al nivel secundario. Hay que profundizar la mejora de la enseñanza y los aprendizajes.
- >>> Hubo avances culturales y normativos (ESI, Cultura digital) que deben ser incorporados y le demandan a la escuela un cambio de perspectiva en relación a su organización y a la convivencia.

INSTANCIAS DE TRABAJO Y PARTICIPACIÓN PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL RA CON EQUIPOS DE CONDUCCIÓN, DOCENTES Y ESTUDIANTES

TRABAJO Y PARTICIPACIÓN DE EQUIPOS DE CONDUCCIÓN Y DOCENTES

- Encuentro de presentación y apertura del Ciclo Conversaciones Pedagógicas en Tecnópolis con 450
 participantes entre directoras y directores de escuelas secundarias, inspectoras e inspectores,
 directoras y directores de CIIE (mayo 2022)
- 200 encuentros de directoras/es del 1er Ciclo Conversaciones Pedagógicas (junio y agosto 2022)
- Encuentro Interregional de Inspectoras/es en Mar del Plata (agosto 2022)
- Jornada Pedagógica Institucional con los equipos docentes de todas las escuelas secundarias de la provincia (agosto 2022)
- 42 reuniones de trabajo sobre enseñanza y evaluación con directoras y directores en las 25 regiones educativas.
- 9 Jornadas de Conversaciones Pedagógicas con Especialistas.
- 2 Jornadas Institucionales con docentes y equipos de conducción del total de instituciones de Educación Secundaria Técnica y Educación Secundaria Agraria de ambas gestiones.
- 2 Encuentros de trabajo organizados por la Dirección Provincial de Educación Técnico Profesional con Inspectoras/es de Educación Técnico Profesional y Agraria y directoras/es del total de las escuelas.
- Jornada Pedagógica Institucional con los equipos docentes de todas las escuelas secundarias.



INSTANCIAS DE TRABAJO Y PARTICIPACIÓN PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL RA CON EQUIPOS DE CONDUCCIÓN, DOCENTES Y ESTUDIANTES

TRABAJO Y PARTICIPACIÓN DE EQUIPOS DE CONDUCCIÓN Y DOCENTES



- Más de 300 encuentros entre directoras/es en el 2do Ciclo de Conversaciones Pedagógicas (abril, junio y septiembre de 2023)
- Encuentro Interregional de Inspectoras/es en Mar del Plata (septiembre 2023)
- 5 Jornadas de Conversaciones Pedagógicas con Especialistas
- 15 Encuentros con Directoras y Directores de Nivel Secundario



- Encuentro con Jefas/es Regionales
- 2 Encuentros (uno presencial y otro virtual) con Directoras/es, IEs de Nivel
 Secundario para trabajar sobre las propuestas para la actualización del RA
- 2 Encuentros virtuales con Preceptoras/es de Nivel Secundario
- Encuentro con Profesoras/es
- Encuentro con Especialistas

Acciones realizadas en 2024 de acompañamiento a la implementación del RA

DOCUMENTOS DE APOYO

N°1 para la implementación de la actualización del Régimen Académico en 2024: Etapas de trabajo (Comunicado Nº 242)

Nº2 para la implementación de la actualización del Régimen Académico en 2024: equipos de conducción (Comunicado Nº 294)

Nº 3 Autoevaluación para la definición de modelos de organización institucional (Comunicado Nº 329)

Nº4 para la implementación de la actualización del Régimen Académico en 2024: Equipos de Definición de Trayectorias Educativas (Comunicado Nº 329)

N°5 La intensificación de las materias pendientes de aprobación y acreditación en base a la estructura curricular (Comunicado Nº 476)

Nº6 Sobre la intensificación y profundización de la enseñanza (Comunicado Nº 474)

N°7 Actualización de estados administrativos de escuelas secundarias orientadas (Comunicado Nº 474)

N°8 Articulaciones Formativas - Aulas Expandidas (Comunicado Nº 549)

N°9 Actualización de estados administrativos de escuelas secundarias orientadas - Segunda Parte (Comunicado Nº XXX)

Disponibles en: abc.gob.ar/secretarias/areas/subsecretaria-de-educacion/educacion-secundaria/educacion-secundaria/regimen-academico

Anexo 1 Principios generales

- Inclusión con aprendizajes
- Justicia curricular
- Democratización de las instituciones y participación estudiantil
- Continuidad pedagógica
- Convivencia democrática
- Acompañamiento y fortalecimiento de las trayectorias educativas
- Movilidad de las y los estudiantes
- Contextualización de las instituciones en las diversas realidades de la provincia de Buenos Aires
- Transversalidad de la Educación Sexual Integral
- Transversalidad de la Cultura Digital

Anexo 1 Definiciones generales

- Trayectoria educativa
- Asistencia
- Evaluación de la enseñanza y de los aprendizajes
- Criterios de evaluación; Instrumentos de evaluación
- Calificación del cuatrimestre / Calificación final de la materia
- Información de valoración preliminar

- Registro Institucional de Trayectoria Educativa (RITE)
- Libreta Digital de Estudiante del Nivel
 Secundario
- Intensificación de la enseñanza y el estudio
- Profundización de la enseñanza y el estudio
- Equipo de Definición de las Trayectorias
 Educativas
- Sanciones pedagógicas

Anexo 2 Organización Pedagógica Institucional

- Organización cuatrimestral (Ya vigente con la Resolución N° 1236/23)
- Espacios de intensificación y profundización de la enseñanza y el estudio al inicio y cierre de cada cuatrimestre.
- Conformación del Equipo de Definición de las Trayectorias Educativas (EDTE).
- Se incorpora el Tramo de Inicio Acompañado para estudiantes de 1º año.
- Se mantienen las Jornadas Escolares de Convivencia (Resolución Nº 1235/23).
- Aprovechamiento pleno de la Jornada Escolar: la escuela no podrá solicitar que las y los estudiantes ingresen o se retiren antes.
- Se establece que las escuelas podrán organizar institucionalmente la enseñanza en distintos formatos: materias de organización cuatrimestral, cursado de materias a contraturno, aulas temáticas o por materias y articulaciones formativas para estudiantes de 6° año.

Anexo 3 Ingreso y Matriculación a la Escuela Secundaria

 La matriculación es la incorporación efectiva de la/del estudiante a la institución educativa, con pleno ejercicio de los derechos y deberes establecidos en la normativa vigente; dando origen al vínculo educativo que la/lo une con el respectivo establecimiento, hasta que egrese o solicite un pase a otra escuela. No se debe solicitar la reinscripción.

Para escuelas de gestión privada podrán estipular en sus reglamentos la anualidad de la matriculación, así como las causales que permitan no renovar la misma, siempre y cuando se respete la continuidad de la escolaridad y los derechos de los estudiantes. Art. 134 de Decreto N° 2299/11

Anexo 4 Asistencia

- Se mantienen las 28 inasistencias institucionales, durante el ciclo lectivo. Una vez excedidas estas inasistencias, se analiza la situación en cada materia.
- La asistencia por materia se aplicará en aquellos casos en que la/el estudiante hubiera excedido la cantidad de inasistencias institucionales pautadas. En este caso, al finalizar el ciclo lectivo la misma deberá alcanzar el 75% de las clases efectivamente dictadas en el año lectivo.
- Las/los estudiantes deberán intensificar las materias que correspondan, resultado de la aplicación del cómputo de asistencia por materia.
- Se incorporan nuevos motivos de justificación de las inasistencias:
 - Se incorpora la justificación de inasistencia por razones de violencia de género,
 - Se aumenta la justificación de inasistencias por paternidad de 2 a 15 días (en línea con normativa nacional y provincial),
 - Se incorpora la justificación de inasistencias conforme a la Ley de Responsabilidad Penal Juvenil,
 - Se modifica la justificación de inasistencias deportivas, en línea con los lineamientos de la Dirección de Educación Física.

Anexo 6 Convivencia Escolar

- Se deroga la Resolución N° 1235/23 y se incorpora como Anexo 6 en esta propuesta de RA.
- Se profundiza un enfoque centrado en el sistema de convivencia y con transversalidad de la ESI.
- Se incorpora el enfoque de la ciudadanía y la convivencia digital.
- Se establecen Jornadas Escolares de Convivencia que promueven la participación estudiantil.
- Se modifica la estructura de los Acuerdos Institucionales de Convivencia (AIC): Se agrega un "diagnóstico participativo de la convivencia escolar" y la sección "Acuerdos alcanzados por la comunidad educativa para una convivencia escolar democrática, participativa y justa".
- Se incorporan nuevos miembros del Consejo Institucional de Convivencia (CIC): Miembro/a del Centro de Estudiantes, Representante de las/los Preceptoras/es, Personal no docente y auxiliar de educación.

- La evaluación y la acreditación es por materia a lo largo de toda la escolaridad secundaria.
- Las materias aprobadas no se recursan.
- Una materia puede ser aprobada y acreditada o quedar pendiente de aprobación y acreditación.

ACERCA DE LA EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN, APROBACIÓN Y ACREDITACIÓN

- → Valoración preliminar: da cuenta de los avances en los aprendizajes de acuerdo a las valoraciones (TEA, TEP, TED).
- → Calificación del cuatrimestre: resulta de la ponderación de las valoraciones parciales cualitativas y cuantitativas obtenidas por la/el estudiante, dando cuenta de su proceso de aprendizaje durante ese período.
- → Calificación final numérica: se registrará al momento en que la materia haya sido aprobada y acreditada o al cierre del ciclo lectivo, sea que la materia haya sido aprobada o quede pendiente de aprobación y acreditación.

ACERCA DE LA EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN, APROBACIÓN Y ACREDITACIÓN

Materia aprobada y acreditada: cuando se tenga los dos cuatrimestres aprobados.

Cursada o recursada

Materia no aprobada: se deberá participar de los períodos de intensificación de la enseñanza y el estudio de diciembre y/o febrero/marzo.

Materia pendiente de aprobación y acreditación: materia cuyos saberes no fueron aprobados al finalizar los períodos de intensificación de la enseñanza y el estudio de febrero/marzo del ciclo lectivo.

La/el estudiante podrá cursar y aprobar las materias para cada año del Nivel Secundario, pudiendo tener hasta cuatro materias pendientes de aprobación y acreditación en cada ciclo lectivo (no es acumulativo). Estas materias deberán ser intensificadas.

Cinco o más materias pendientes de aprobación y acreditación:

- cuatro materias podrán aprobarse y acreditarse en los períodos de intensificación de la enseñanza y el estudio.
- la/s restante/s se deberá/n recursar.

El Equipo de Definición de las Trayectorias Educativas en comunicación con la/el estudiante y su familia, definirán cuáles serán las cuatro materias que se intensificarán y cuál/es serán recursadas.

ACERCA DEL RECURSADO

- El recursado de la materia se desarrollará durante el año completo, independientemente de que cambien la situación de otras materias pendientes de aprobación durante el ciclo lectivo en los períodos de intensificación.
- Durante un ciclo lectivo, se podrá cursar hasta 12 materias (materias que se cursan por primera vez y las que se recursan -en turno y/o contraturno-).
- Para las/os estudiantes que se encuentren cursando de 2º a 5º año: deben priorizarse las materias a recursar.
- Para las/os estudiantes que se encuentren en 6° o 7°: se priorizarán las materias que deban ser cursadas por primera vez.
- Recursado del año completo: las/os estudiantes que tengan todas sus materias pendientes de aprobación y acreditación de un mismo año al finalizar el período de intensificación de febrero/marzo, deberán recursarlas todas.

CICLO LECTIVO 2025

Comisiones Evaluadoras y Equivalencias

Comisiones Evaluadoras para completar el nivel:

Las/os estudiantes que egresen de 6º o 7º año con materias pendientes de aprobación y acreditación tendrán períodos de intensificación de la enseñanza y el estudio en diciembre y febrero/marzo siguiente. Luego, deberán presentarse en Comisiones Evaluadoras a partir del mes de marzo o abril del año siguiente al egreso, según cronograma pautado en el Calendario de Actividades Docentes.

Equivalencias: Las/os estudiantes que tengan materias para acreditar en calidad de equivalencias lo harán en los períodos de intensificación de la enseñanza y el estudio del ciclo lectivo en el que ingresan al establecimiento, de acuerdo a los modelos de organización institucional.

CICLO LECTIVO 2025

Libreta Digital de Estudiante

Es el **instrumento de registro de las trayectorias educativas** que acompaña el recorrido de las/os estudiantes durante todo el Nivel Secundario, sustentado en los principios de continuidad pedagógica y fortalecimiento de las trayectorias educativas.

Se consignan:

- las calificaciones obtenidas,
- las materias pendientes de aprobación y acreditación,
- los saberes de las materias que deben ser acreditados,
- las inasistencias,
- la información pertinente en los casos de movilidad de estudiantes.

Se actualiza luego de cada período de intensificación de la enseñanza y el estudio, para el caso de las materias pendientes de aprobación y acreditación: Marzo; Julio; Agosto; Diciembre antes del cierre del cuatrimestre; Diciembre después del cuatrimestre; Febrero.

La Libreta será una app que permita visualizar la información de la trayectoria de cada estudiante, así como comunicar información relevante a las/os estudiantes y sus familias. Se podrá descargar en el teléfono móvil de cada estudiante y/o su familia.

Pruebas Escolares - Matemática, PDL y Literatura

- Implementación de una propuesta de enseñanza que aborda saberes centrales de las asignaturas y su evaluación ("la prueba escolar") para estudiantes de 3ero y 5to año en PDL y Literatura. Propósito: evaluar las prácticas de lectura y escritura. Alcance 509 escuelas. Están incluidas las 213 escuelas alcanzadas en 2023 (el 3er 2023 es el 5to 2025. Se sigue la cohorte).
- Implementación de una propuesta de enseñanza que aborda saberes centrales de la matemática y su evaluación ("la prueba escolar") para estudiantes de 3ero y 5to año.
 Propósito: evaluar los saberes de una propuesta pedagógica implementada previamente en el aula que promueva el trabajo colectivo y colaborativo de los y las estudiantes. Alcance: 509 escuelas. Están incluidas las 213 escuelas alcanzadas en 2023 (el 3er 2023 es el 5to 2025. Se sigue la cohorte).

Articulaciones Formativas - Aulas Expandidas

Documento de Apoyo Nº 8 (Comunicado Nº 549)

- ➤ Nuevos formatos de organización institucional de la enseñanza (Res. 1650/24 DGCYE. Anexo II)
 - Las articulaciones Formativas desarrollan propuestas específicas "en las que la/el estudiante podrá concurrir a la institución escolar durante cuatro días de la semana y el quinto día (cualquiera de la semana) participará de las experiencias educativas propuestas por las articulaciones formativas".
 - Destinado a estudiantes de 6º año de la escuela secundaria orientada o especializada en arte.
 - Tipos de Propuestas Específicas: participación en programas socioeducativos, programas universitarios de extensión o de introducción a la vida universitaria, proyectos solidarios y/o comunitarios, cursos de formación profesional, cursos o programas nacionales, provinciales o municipales para la formación para el primer empleo, entre otros posibles.
- ➤ **Aulas expandidas** como proyecto pedagógico que integra la organización de la enseñanza con propuestas específicas desarrolladas en la articulación formativa y que requiere el aval de la supervisión.

Presentación de calendario 2025 - 1era parte

| FINALI | ZACION DEL CICLO LECTIVO 2024 | | | | | | PRIMER CU | ATRIMESTRE DEL CICLO I |
|--|---|---|---|--|--|---|-----------|------------------------|
| FEBRERO | | | | MARZO | | ABRIL | | |
| Jornadas Pedagógicas Institucionales (12 y 13 de febrero) | | | Inicio de Ciclo Lectivo 1º Año (5/3) | | Inicio de Ciclo Lectivo 2º a 6º Año (10/3) | | | |
| | | | | | Período de inicio, integración e intensifi de la enseñanza y el estudio (del 10 al 21/3) | icación | | Avance del Desarrollo |
| | Período de intensificación de la enseñanza y el estudio de materias pendientes de aprobación y acreditación (del 14/2 al 27/2) | | | | 1er Período de intensificación de l enseñanza y el estudio de materia pendientes de aprobación y acreditad (del 10 al 21/3) | S | | |
| | Resolución 5507/24 Módulos FORTE (del 14/2 al 27/2) | | | | Resolución 5507/24 Módulos FORT (del 10 al 21/3) | rE | | |
| | | Comisiones Evaluadoras: pendientes de acreditación, quivalencias y completa nivel. (del 28/2 al 6/3) | | Inscripción a Comisiones Evaluadoras: Completa Nivel. (del 10 al 14/3) | | Comisiones Evaluadoras: Completa Nivel. (del 25 al 28/3) | | |
| | | | Actualización del RITE: para estudiantes que participaron d período de intensificación. (del 5 al 7/3) | | | | | |
| | | R | eunión del Equipo de Definición de Trayectorias Educativas (del 28/2 al 7/3) | | | | | |
| | | | | | io Acompañado al 28/3) | | | |
| | | Primera Jornada Escolar de Convivencia (del 05/03 al 30/04) | | | | | | |

Presentación de calendario 2025 - 2da parte

| ECTIVO 2025 | | INICIO DEL SEGUNDO CUATRIMESTRE DEL CICLO LECTIVO 2025 | | | | | |
|-------------------------------------|-------|--|---------------------------------------|--|--|------------|---|
| MAYO | JUNIO | J | ULIO | | AGOSTO | | |
| de propuestas de enseñanza | | | | | Inicio del segundo cuatrimestre (04/08) | | |
| | | Período de profundización e intensificación de la enseñanza y el estudio (del 07/07 al 18/07) | | | Período de profundización la enseñanza y (del 4/08 al | el estudio | |
| | | 2do Período de intensificación de la enseñanza y el estudio de materias pendientes de aprobación y acreditación (del 07/07 al 18/07) | imestre | | 3er Período de intensificación de la enseñanza y el estudio de materias pendientes de aprobación y acreditación (del 4/08 al 15/08) | | |
| Primera Valoración Preliminar | | Elaboración del RITE (del 14/07 al 18/07) | Finalización del cuatrimestre 18/7 | RECESO ESCOLAR DE INVIERNO 21/07 al 01/08 | Inscripción a Comisiones Evaluadoras: Completa Nivel. (del 04/08 al 08/08) Entrega del RITE (del 04/08 al 08/08) | | Comisiones Evaluadoras Turno agosto completa niv (del 18/08 al 22/08 |
| (del 05/05 al 09/05) | | (der 14/07 at 18/07) | | | Reunión EDTE (del 01/08 al 29/08) | | |
| | | Segunda Jornada Escolar de Convivencia (del 30/06 al 04/07) | | | | | |





MUCHAS GRACIAS!



